INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DENTRO DEL PROCESO POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-CV-012-2021

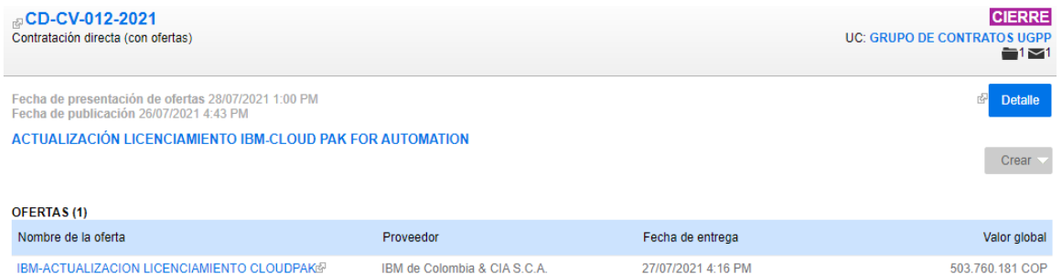
En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de julio de 2021, se procede a presentar Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos, dentro del proceso por Contratación Directa No. CD-CV-012-2021; previa las siguientes:

1. **OBJETO**: Adquirir la actualización del licenciamiento IBM Cloud Pak for Business Automation conforme a las cantidades descritas.

2. **MODALIDAD Y CAUSAL**: Contratación Directa bajo la causal de que trata el literal g), del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que establece la procedencia de la contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, así: "…*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

3. **TRAMITE**: El veintiséis (26) de julio de 2021 se dio inicio al proceso de Contratación Directa con Oferta No. CD-CV-012-2021, mediante la publicación de los estudios y documentos previos en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, y se invitó a participar directamente a la firma **IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.**, por ser esta la única filial de INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, con la autoridad para promover, comercializar, distribuir y brindar servicio a los productos IBM en Colombia, así como también con facultad de autorizar a terceros para comercializar productos marca IBM; acorde con lo señalado en los mencionados estudios previos.

4. **CIERRE Y REGISTRO DE OFERTA**: Hasta antes de la fecha y hora prevista para el registro de oferta, esto es, el 28 de julio de 2021 a las 1.00 p.m., registro oferta **IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A**., a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, así:



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

PROVEEDOR		**IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.**		
1	**REQUISITO Y/O DOCUMENTO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1.1	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA JURÍDICA) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**X**		Anexa copia formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal (apoderado) del proveedor.
1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA EL REGISTRO DE SU OFERTA	**X**		Acredita su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 2/07/2021 en el que se evidencia: a) La representación legal en cabeza del señor PAVEL ANDRÉS FLÓREZ FIGUEROA, según poder especial amplio y suficiente, otorgado por Gerente General, mediante escritura pública No. 994 del 11 de julio de 2013 de la Notaría 75 de Bogotá D. C., debidamente inscrita en la Cámara de Comercio; b) Término de duración de la sociedad hasta el 27 de enero de 2050; c) Representante legal no evidencia restricción alguna para contratar en razón de la naturaleza o cuantía; así mismo, el poder faculta al apoderado, tal y como evidencia en el certificado de la Cámara de Comercio.
1.3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (CUANDO APLIQUE), SI DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	**N/A**	**N/A**	La representación legal radica en cabeza del gerente general y de los suplentes, quienes se encuentran facultados para realizar y celebrar

	REPRESENTACIÓN LEGAL, SE DESPRENDE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁN LIMITADAS POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O CUANTÍA DE LOS ACTOS O CONTRATOS A CELEBRAR, DONDE SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR EL MISMO.			todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social sin que se establezca restricción alguna debido a la cuantía y la naturaleza. Así mismo el apoderado PAVEL ANDRÉS FLÓREZ FIGUEROA se le faculta para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de SYSTEMS & TECHNOLOGY GROUP DE IBM DE COLOMBIA los siguientes actos, entre otros: representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, (…) y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM.
1.4	CÉDULA DE CIUDADANÍA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		Anexa copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (apoderado), señor PAVEL ANDRÉS FLÓREZ FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.342 de Bogotá.
1.5	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN MILITAR HOMBRE ≤ 50 AÑOS (PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA)	**X**		Anexa copia libreta militar del representante legal (apoderado) señor PAVEL ANDRÉS FLÓREZ FIGUEROA / Reservista 2ª Clase
1.6	DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA CONDICIÓN DE ÚNICO PROVEEDOR O PROVEEDOR EXCLUSIVO.	**X**		Aporta certificación expedida el 20 de mayo de 2021 por DIEGO PATRICIO ESPINOSA GARRIDO, actuando en nombre y representación de la sociedad INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos, conforme le poder conferido el día 28 de octubre de 2020, en la que certifica que: 1. Que IBM de Colombia & CIA S.C.A es una Compañía subsidiaria de IBM CORPORATION. 2. Que la marca IBM pertenece a IBM CORPORATION y con ella IBM identifica los productos y servicios fabricados o comercializados bajo dicha marca por ella sus subsidiarias y filiales. 3. Que IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A., sociedad comercial constituida por Escritura Pública No. 242 en la Notaria 4 de Bogotá el día 28 de enero de 1941, es la única filial de INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, con la autoridad para promover, comercializar, distribuir y brindar servicio a los productos IBM en Colombia, así como también con facultad de autorizar a terceros para comercializar productos marca IBM. 4. Que INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION directamente o a través de sus filiales o subsidiarias, es la fabricante exclusiva y a su vez titular de los derechos de propiedad intelectual asociados a los productos marca IBM, que IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. comercialice como lo son: IBM Cloud Pak for Business Automation. Así mismo, se adjunta el referido poder y su apostille otorgado por IBM CORPORATION, que lo faculta para expedir certificaciones en nombre de esta última, vigente hasta el 31 de octubre de 2021.
1.7	INEXISTENCIA DE REPORTE EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)	**X**		Adjunta certificados, en el que se evidencia que proveedor y su representante legal (apoderado), no se encuentran reportados como responsables fiscales / Código de verificación 8600021205210728003548 (consultado por la Unidad) y 79684342210727063153; así mismo el Representante Legal (Gerente General) no se encuentran reportados como responsables fiscales / Código de verificación 933684210728141639 (consultado por la Unidad)

1.8	INEXISTENCIA DE REGISTRO DE SANCIONES O INHABILIDADES VIGENTES CONTRATAR CON EL ESTADO, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL SIRI (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)	**X**		Adjunta certificados, en los que se evidencia que el proveedor y su representante legal (apoderado), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes / Certificado No. 172306392 y 172218175. Así mismo el Representante Legal (Gerente General) no registra sanciones ni inhabilidades vigentes Certificado No. 172404931 (consultado por la Unidad)
1.9	INEXISTENCIA DE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	**X**		Adjunta certificado del que se desprende que el representante legal (apoderado) del proveedor no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales; así como tampoco el Representante Legal (Gerente General), este último consultado por la Unidad.
1.10	CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016. (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	**X**		Adjunta certificado del que se desprende que el representante legal (apoderado) del proveedor no se encuentra vinculado al RNMC con infractor de la Ley 1801 de 2016
1.11	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL SI A ELLO HUBIERE LUGAR	**X**		Se adjunta certificaciones varias expedidas por el Revisor Fiscal Principal e inscrita, señora Yulieth Ximena Castro Angulo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.701.959 y T.P. No. 125693-T, en la certifica que el proveedor IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., cumplió con el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados y correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el registro de su oferta. (documentos aportados con la oferta y completados y/o acarados a título de subsanación)
1.12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1943 DE 2018; QUE PERMITA IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE	**X**		Adjunta copia Certificado de Registro Único Tributario ACTUALIZADO / NIT 860.002.120-5
1.13	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	**X**		Adjunta copia Certificado de Registro de Información Tributaria ACTUALIZADO
1.14	CERTIFICACIÓN BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE POSEA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS	**X**		Anexa copia certificación bancaria que indica el número y clase de cuenta y el nombre del titular e identificación, a través de la cual la Unidad efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir
1.15	PROPUESTA TÉCNICA Y/U OFERTA DE SERVICIOS	**X**		Adjunta Propuesta para la Venta de Licencias de Programas del 15 de junio de 2021
2	**OFERTA ECONÓMICA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
2.1	OFRECIMIENTO ECONOMICO Y/O VALOR OFERTADO	**X**		El valor ofertado en la sección Oferta Económica del SECOP II, es por la suma de $503.760.181,oo,, contiene la descripción del ítem, no presenta errores aritméticos y no supera el valor tope o presupuesto establecido por la Unidad.

De la revisión y verificación de los documentos y requisitos aportados con la oferta, se concluye que la presentada por **IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.**, con NIT 860.002.120-5, **cumple** con todos y cada uno de los exigidos en el cuestionario del proceso; y en consecuencia el ordenador del gasto se encuentra facultado para justificar la contratación directa y ordenar la celebración del contrato.

No siendo otro el objeto del presente se da por terminada la verificación de requisitos y documentos exigidos y se avala por quien en ella interviene: **MARÍA JULIETA MANNIOS PADILLA**, Profesional Especializado 2028-23 de la Subdirección Administrativa de la Unidad.